

RESOLUCIÓN
N° 582 /97

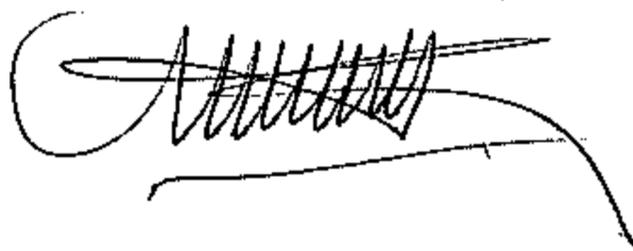
EXYTE. N° 10=01578/97
ADMINISTRACIÓN GENERAL
MFG. 0127

Buenos Aires, *24 de marzo* de 1997.

En atención al pedido de autorización de pasajes ida y vuelta General Roca - Buenos Aires y viáticos por (3) tres días, solicitados por la señora jueza subrogante del Juzgado Federal de General Roca, doctora Raisa Ana Wierosz, en el expediente N° 15/97 caratulado "Comisaría 4ta. de Cipolletti s/solicitud de allanamiento, requisita y detención", a favor de la perito doctora Cristina Rubio (auxiliar superior de sexta del personal civil de la Policía Federal Argentina), quien fuera designado por disposición de dicho Juzgado de fecha 28 de enero de 1997 para realizar la pericia química de la sustancia incautada, en la Morgue Judicial (fs. 2/5/6), dado las características de la urgencia mencionada se estima que procede autorizarse la liquidación de los viáticos y pasajes utilizados en el cumplimiento de esta comisión de servicio, toda vez que los arts. 253 y 254 del C.P.P. facultan al magistrado actuante la designación de peritos en las causas cuya investigación está a su cargo, los que deberán ser personas de conocimiento o práctica reconocida.

Por ello se autoriza, con carácter de excepción en cuanto a las razones expuestas por la Magistrada oficiante, a que la Dirección de Administración Financiera liquide el reintegro de pasajes y gastos de viáticos, previa rendición de cuentas de los mismos y sin perjuicio del reintegro que proceda atenderse con arreglo a lo que en definitiva se resuelva respecto de las costas del juicio.

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y a la Subdirección General de Fiscalización de Recursos y gírese este expediente a la mencionada Dirección, a los fines pertinentes.



NICOLAS ALFREDO REYES
ADMINISTRADOR GENERAL DE LA
CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA DE LA NACION